



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MAYO DE 2026



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META”.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que forman parte del objeto del presente proceso de selección, se catalogan de la siguiente forma según el clasificador de la UNSPSC disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales.
78101800	Servicio de transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por carretera
82101600	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad difundida
78111800	Servicio de transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering

2. PRESUPUESTO

El valor del contrato es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$95.165.389)** el cual es el valor estimado previamente de acuerdo con el estudio de mercado.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Los servicios de logística y organización de eventos son ofrecidos por diversidad de empresas en el mercado ya que son requeridos y utilizados por personas o empresas que buscan celebrar o desarrollar un acontecimiento eliminando o reduciendo la improvisación, para que las actividades previstas se desarrollen con armonía y fluidez. Este tipo de servicios puede incluir procesos de diseño, planificación y producción de fiestas,

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

celebraciones, reuniones, agasajos y todo aquel acontecimiento que implique la presencia de un público invitado.

La organización de eventos puede incluir diversas tareas como son: realizar un presupuesto, armar un cronograma, reservar y/o adecuar instalaciones, tramitar permisos, así como contratar o suministrar personal, productos alimenticios, material didáctico, suvenires, etc. Tareas que deben realizarse conforme a las finalidades del evento y las preferencias del cliente.

Estos servicios son ofrecidos en el mercado con variedad de características, dependiendo de la complejidad del evento y el tipo de población a la cual va destinada, así como los elementos o equipos necesarios para el desarrollo del mismo, incluyendo personal técnico, profesional o especializado.

Las empresas que se dedican a las actividades de logística y organización de eventos, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



El Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la prestación de servicios para la logística y organización de eventos, es así como en el mercado se ofrecen estos servicios con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

- a. PERSONAS NATURALES
- b. PERSONAS JURÍDICAS
- c. CONSORCIOS
- d. UNIONES TEMPORALES
- e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y financiera que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes, de acuerdo con las consultas realizadas a través de cotizaciones, del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional para promover la competitividad, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

Federación Nacional de Comercio - FENALCO

Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines - AIFEC

Federación Colombiana de Logística - FEDELOG

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos - ASOEVENTOS

La Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos - ASOCOLWEP

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Para la prestación del servicio de logística de eventos se pueden identificar sus tres fases principales "pre-evento, cuando se planifica la acción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR

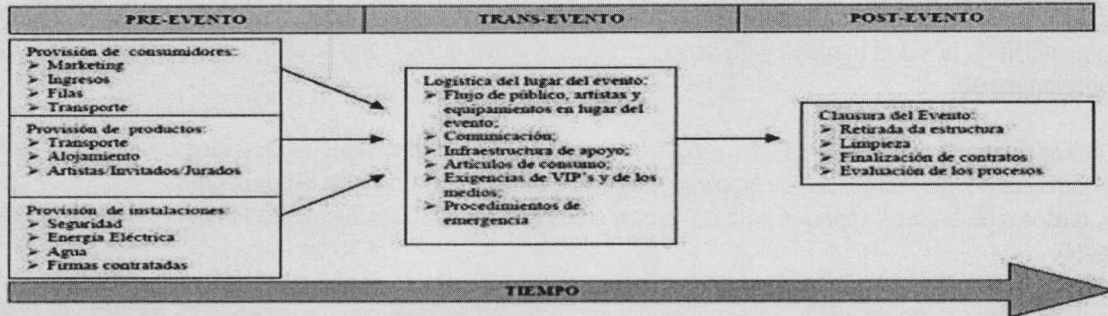
Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos, como lo muestra la Figura 3 (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008; en “Logística integrada de eventos” Gadotti y Stock, 2009).

Figura 3: Componentes del sistema de logística en eventos



Fuente: Adaptado de Allen et al. (2008)

Fuente: <http://a1joven.blogspot.com/2009/12/blog-post.html>

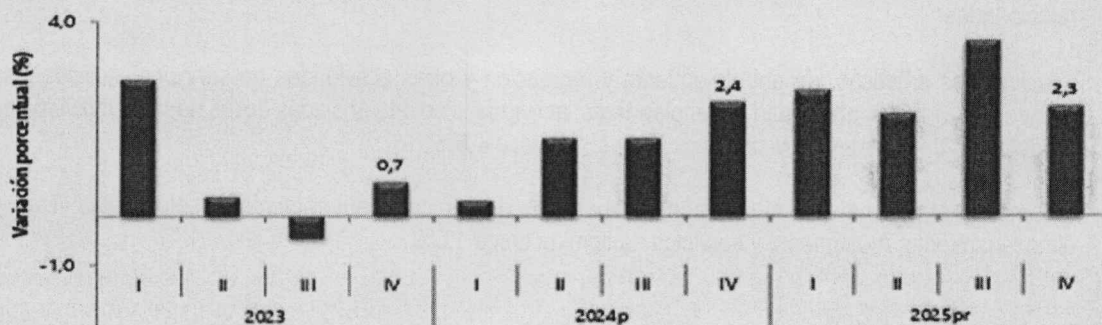
Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, talento humano) necesarios para prestar el servicio que requiere la Entidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía. El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

IV trimestre 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

“(…) las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.” (DANE, 2026, pág. 3-4).

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Imagén tomada de: Dane, Boletín técnico, 2026.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

“Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha;



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); **actividades de apoyo a la agricultura** y la ganadería **y posteriores a la cosecha: explotación mixta (agrícola y pecuaria)** y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%." (DANE, 2026, pág 6-7). (Negrilla y subrayado a propósito).



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6

Imagén tomada de: Dane, Boletín técnico, 2026.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

“Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo período de 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%." (DANE, 2026, pág 16-17).

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

Imagén tomada de: Dane, Boletín técnico, 2026.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Índices De Precio Al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional 2025 – 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Imagén tomada de: Dane, comunicado de prensa, 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC por divisiones de gasto

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

“En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.” (DANE, 2026, p. 4).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13	
Salud	1,71	5,47	0,09	7,30	0,12	
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29	
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78	
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17	
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08	
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04	

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

Imagén tomada de: Dane, boletín técnico, 2026.

SECTOR ESPECÍFICO

La presencia del sector servicios ha aumentado en las economías de todo el mundo. El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, la globalización y los sistemas de integración económica han permitido su auge en el mercado mundial.

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, presenta el comportamiento de las variables principales del sector servicios para conocer su evolución al corto plazo.

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

“En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.”

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos (Biliones de pesos)			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (%)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edictos	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Imagén tomada de: Dane, boletín técnico, 2026.

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025p / enero - diciembre 2024)

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

“En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.”

(DANE, 2026, p. 6).

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - diciembre 2025^p / enero - diciembre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total ^a	Salarios ^b
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Imagén tomada de: Dane, boletín técnico, 2026.

JURÍDICO:

Que la Constitución Política prevé en su artículo 2° dispone que son fines del Estado:

“Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

En concordancia con el anterior precepto, el artículo 209 de la Carta Magna establece los principios de la función administrativa señalando:

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

Que conforme lo dispone el Decreto Municipal No 157 del 26 de octubre de 2023 "Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Puerto López-Meta", la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural tiene a cargo las competencias para establecer la necesidad a satisfacer con la presente contratación.

A la luz de la constitución política en su artículo 65 donde reza que “la producción de alimentos gozará de la especial protección del estado para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y la seguridad alimentaria.

En el ámbito departamental contemplado en el Plan de Desarrollo EL Gobierno de la Unidad” para el periodo 2024 - 2027; En su Pilar 2. Empleo, emprendimiento y productividad, en su SECTOR 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, 2.1 Eje Estratégico Meta Competitivo, productivo y generador de empleo 2.1.4 Línea Estratégica industria, agroindustria y ruralidad, con el objetivo de Mejorar y facilitar el acceso de los productores agropecuarios al mercado local, regional, nacional e internacional e Impulsar y gestionar el desarrollo de la agroindustria para la generación de productos con valor agregado, mejorar la productividad y competitividad de la oferta alimentaria del departamento, a través de infraestructura productiva adecuada.

A nivel municipal Dentro del Plan de Desarrollo “**PUERTO LOPEZ ESTRATEGICO**” para el periodo constitucional, más exactamente en el eje estratégica 2 Puerto López con Fortalecimiento Agroindustrial para el crecimiento, sector Agricultura y Desarrollo Rural, se tiene previstas la ejecución de los programas destinados al sector Agropecuario del municipio, donde se desarrolla la temática de fondo resolutive para la reactivación económica de los sectores de pequeña economía rural o economía campesina, teniendo en cuenta las recomendaciones que reposan en la Resolución número 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. “Por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones”.



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

En el eje descriptivo número 6 de dicha resolución donde se abordan los **Circuitos Cortos de Comercialización** como solución a la Problemática que actualmente presentan los canales de venta de productos agroalimentarios, es bien sabido, el fenómeno de las grandes cadenas de intermediación, asimetría en la información para las negociaciones de precios, y exigencias de estándares de calidad difíciles de cumplir para la ACFC (**agricultura campesina, familiar y comunitaria**) sin un debido acompañamiento. Adicionalmente, no existe un apoyo decidido a canales cortos de comercialización en donde se generen vínculos sociales entre los productores y los consumidores, y que sirvan de puente entre lo urbano y lo rural.

El municipio de Puerto López no es diferente a esta realidad y debido a la concentración urbana de los comercios y a la dispersión de los pequeños y medianos productores generan una marcada diferencia entre lo que se paga en el mercado tradicional del centro poblado y los réditos que reciben nuestros pequeños productores, causando así un alza en la canasta familiar del municipio para los consumidores y un detrimento económico y social, para el mediano y pequeño productor. Basados en toda esta problemática es adecuado implementar una serie de estrategias desde varios ángulos de nuestra institucionalidad municipal para reactivar la economía, empezando desde los renglones productivos más necesitados, en este caso los pequeños productores. Una de las formas de subsanar esta necesidad es implementar la realización de **los mercados campesinos y comunitarios en la cabecera municipal**; tomando como definición de los mismos la expresada por Lacroix & Cheng 2014 “Son esquemas de comercialización de bienes y servicios agropecuarios a nivel local caracterizados por: (i) presencia y gestión, de manera exclusiva o principal, por parte de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria; (ii) ausencia o mínima intermediación (limitada a algunos productos no disponibles localmente); (iii) venta de productos frescos, de temporada y procesados; (iv) promoción de alimentos y productos propios del territorio; (v) búsqueda de un precio justo tanto para el productor como para el consumidor; (vi) fomento de la agricultura limpia o agroecológica.”

Estas jornadas campesinas en el casco urbano se vienen realizando en Puerto López desde la vigencia 2016 cuando se implementó la política pública mediante el Acuerdo N°016 del mismo año donde se institucionalizan los Mercados campesinos en el municipio; habitualmente se tiene un promedio de mínimo 40 asistentes, entre pequeños y medianos productores pertenecientes a asociaciones productivas del municipio que participan con más de 60 productos de diferentes categorías, entre productos frescos y transformados de las diferentes cadenas productivas de nuestro territorio, produciendo ventas en un promedio de más de 10 millones de pesos por mercado, generándole así a nuestro productor una ganancia significativa y una oportunidad de crear los espacios necesarios para obtener posibles clientes fijos, aumentando su ganancia y haciéndola habitual, para dar cumplimiento a las metas de la jurisdicción municipal y al presente proceso se pretende organizar 11 jornadas de mercados campesinos en esta vigencia 2026.

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza Pacífico (Únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y por la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN. Por lo que se realiza la verificación de umbrales y excepciones.



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.147.016.154; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$28.675.403.847.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.148.221.780; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$28.705.544.496.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$2.030.722.904; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$28.617.834.543.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$28.280.689.315.
- La Decisión 439 de 1998 de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
- No hay excepciones aplicables a los anteriores acuerdos comerciales.

En conclusión, la presente contratación está cobijada por los acuerdos comerciales del Triángulo Norte (únicamente Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. Lo anterior implica que el Municipio deberá otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial y tendrá en cuenta que el plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre de la oferta deberá ser de diez días calendario.

El análisis de acuerdos comerciales aplicados al presente proceso de selección se detalla a continuación:

ACUERDO		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
CHILE		SI	NO	-	NO
COSTA RICA		SI	NO	-	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	-	NO
TRIÁNGULO NORTE	Guatemala	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	-	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	-	NO


Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

ACUERDO	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
PAÍSES MIEMBROS CAN	SI	SI	NO	SI

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 310 de 2021 "Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1085 de 2015" y la Circular Externa 008 de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Municipio procedió a verificar los Acuerdo Marco de Precios vigentes, publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, encontrándose que no hay un acuerdo marco para la contratación de servicios logísticos de acuerdo con la necesidad del presente proceso, por lo que se considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios objeto del presente proceso de contratación deberán contar con todas las condiciones y especificaciones técnicas definidas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad presentada

ASPECTO LEGAL MÁS RELEVANTE

Dentro de los aspectos legales relevantes en el proceso que nos ocupa, se encuentra el Acuerdo N° 16 de 2016 por medio del cual se institucionaliza los Mercados Campesinos en el Municipio de Puerto López, Meta, donde se establece que la Administración Municipal, promoverá y coordinará progresivamente la realización periódica de los Mercados Campesinos en la cabecera Municipal y/o sectores rurales, en el párrafo primero del Artículo Primero, asimismo, en su Artículo Segundo establece que la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA, o quien corresponda, promoverá, organizará y coordinará los mercados campesinos, en conjunto para las comunidades, productores, empresas, instituciones nacionales de cooperación y demás interesados del sector rural y urbano.

Al respecto, es importante señalar que el marco normativo que rige la actividad contractual se encuentra en estatutos como: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015; normas que contienen los límites en los cuales las entidades de derecho público deben tener en cuenta al momento de seleccionar los contratistas que ejecutarán actividades tendientes a suplir las necesidades de bienes, obras o servicios que hayan encontrado.

A la actividad comercial objeto del presente proceso de selección le son aplicables las disposiciones contempladas en las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio.

Adicionalmente, en materia tributaria, la actividad económica objeto del presente proceso de selección se encuentra sometida a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente, conforme a lo dispuesto



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los bienes y/o servicios a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, iguales o similares al que se requiere contratar.

A continuación, se relacionan procesos de contratación con objetos que incluyen servicios iguales o comparables con el presente proceso y publicados en la página del SECOP:

a. Adquisiciones previas del Municipio:

PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	VALOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-005-2025	103.13.10.194-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META	Consortio Mercados campesinos Puerto López 2025	\$119.981.304
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2024	100-103-13-10-00143-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META	SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS	\$97.834.175
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2023	100-103 -13-10-0136-2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META	GRUPO METCOL SAS	\$70.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2022	100-103-13-10-00148-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS Y GIRAS DE CONSUMIDORES A LOS SITIOS DE PRODUCCIÓN	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	\$41.588.803
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA05-2021	103-08-09-00104-2021	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META	CORPORACIÓN MISIÓN SOCIAL DEL UPIA	\$37.336.667

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

b. Adquisiciones similares de otras entidades (publicadas en SECOP Y SECOPII):

ENTIDAD	PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	FORMA DE PAGO
ALCALDIA MUNICIPIO ARAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 6SA-023-2024	483-2024	FORTALECIMIENTO DEL MERCADO CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$80.000.000	PAGOS PARCIALES
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AMJI SAMC 001 DE 2024	170-2024	APOYO A LA ORGANIZACIÓN DEL XVI ENCUENTRO DEL MERCADO CAMPESINO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	\$179.600.000	ÚNICO PAGO
MUNICIPIO CAREPA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-001-2024	SA-001-2024	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA CAMPESINA A TRAVES DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA	\$62.516.000	PAGOS PARCIALES
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCA-BERMEJA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-003-2024	CONTRATO 1219-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	\$248.004.119	PAGOS PARCIALES
ALCALDIA AGUAZUL	MÍNIMA CUANTÍA MA-MC-SDEA-066-2024	CO1.PCCNTR.7040988	REALIZAR UN MERCADO CAMPESINO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE Y ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO, LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"	\$33.700.000	ÚNICO PAGO
MUNICIPIO MIRAFLORES GUAVIARE	MÍNIMA CUANTÍA	COMP-MC-021-2024	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO, EN CUMPLIMIENTO	\$35.083.000	ÚNICO PAGO

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.cowww.puertolopez-meta.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

	COMP-MC-021-2024		DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE		
MUNICIPIO DE MONIQUIRA+	MÍNIMA CUANTÍA M-MC- 040 DE 2024	CONTRATO No. 200 de 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS "MONIQUIRÁ ACTIVA Y PRODUCTIVA (BURGER MASTER 2024) - MERCADO CAMPESINO Y SÉPTIMO FESTIVAL DEL ROBLE" EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ	\$32.667.800	ÚNICO PAGO
ALCALDIA MUNICIPAL GINEBRA	MÍNIMA CUANTÍA MC-021-2024	MC-021-2024	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO QUE COMERCIALIZAN EN EL MERCADO CAMPESINO	\$33.881.850	PAGOS PARCIALES
MUNICIPIO DE SIMIJACA1	MÍNIMA CUANTÍA IPMC-014-2024	IPMC-014-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO QUE PERMITA DINAMIZAR LA ECONOMÍA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UN MERCADO CAMPESINO SIMIJENSE (INCLUYE SUMINISTRO)	\$30.870.313	PAGOS PARCIALES

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en la plataforma SECOP II, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procedimientos en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO.

Para la ejecución del futuro contrato se requiere de personas naturales y/o jurídicas con conocimiento experiencia en esta área, ya que los procedimientos, el lenguaje y las acciones específicas son particulares y técnicamente estructurados.

Se busca proponentes que hayan desarrollado proyectos para el sector público o privado cuyo objeto y experiencia está relacionada con el objeto a contratar como se señala en el estudio previo.

Se requiere que los posibles oferentes tengan la capacidad técnica para el desarrollo de las actividades, con personal calificado e infraestructura suficiente para dar respuesta a las necesidades requeridas por el Municipio.

Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores de los bienes/servicios para la ejecución del futuro contrato, se consultaron las bases de datos del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#>) y RUES - Registro Único Empresarial, en donde de acuerdo con su objeto social y el RUP se encuentran inscritos como proveedores en la codificación CIU a la que hace referencia el futuro contrato.



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

890.802.221-2	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 organización de convenciones y eventos comerciales
900.411.670-3	ADD MEDIA SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 organización de convenciones y eventos comerciales
900.229.431	SOLUGISTIK SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.148.334-6	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	5621 Catering para eventos
890.404.835-7	COMPañIA COMERCIAL EL DORADO S.A.S. "EN LIQUIDACION"	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	5621 Catering para eventos
900.215.666-3	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.420.627-4	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.237.865-7	ORBIT EVENTOS S.A.S.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
890.938.952-2	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	5621 Catering para eventos
900.152.485-5	SHOCK PRODUCCIONES SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.451.723-6	SOGA DE COLOMBIA SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	5621 Catering para eventos
804.003.785-3	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
830.043.325-4	SPHERA PRODUCCIONES S A	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.057.442-2	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.407.205-6	A2 MARKETING PRODUCCIÓN DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

ESTUDIO DE MERCADO

Para la estimación del presupuesto oficial se utilizó la metodología de precio histórico, tomando como referencia el Contrato No. 103.13.10.194-2025, cuyo objeto corresponde *A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META.*

De dicho contrato se adoptaron los ítems del 1 al 8, teniendo en cuenta que corresponden a los mismos bienes y servicios, bajo iguales características técnicas y condiciones de ejecución del presente proceso contractual.

Sobre estos precios históricos se realizó un ajuste por actualización económica, incorporando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), equivalente al 5,10 %, correspondiente a la variación acumulada reportada para el mes de diciembre de 2025, según cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La aplicación del IPC se justifica en que este indicador constituye la medida oficial de la variación promedio de los precios de bienes y servicios en la economía, permitiendo reflejar el comportamiento inflacionario del mercado. De esta manera, se garantiza que los valores presupuestados se encuentren acordes con las condiciones económicas vigentes al momento de la estructuración del proceso contractual.

En consecuencia, la actualización de los precios mediante la aplicación del IPC permite establecer valores de referencia razonables, actualizados y técnicamente sustentados, contribuyendo a la adecuada ejecución del contrato, a su sostenibilidad financiera y al cumplimiento de los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, a los siguientes ítems se les aplicó un incremento del 5,10 %, conforme a la variación del IPC antes mencionada:



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

ITEM	CÓDIGO UNSPSCC	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IPC 5.10%	VR. IPC	VR.UNITARIO + IPC
1	78111800	Servicio de transporte de productores, bus capacidad 40 pasajeros, ruta desde la vereda Leonas - Puerto López-la vereda Leonas.	VIAJE	1	\$ 1.655.470,00	\$ 5,10	\$ 84.428,97	\$ 1.739.898,97
2	78111800	Servicio de transporte para productores, bus capacidad 40 pasajeros, ruta desde Pachaquiario predios Reforma y Laguna -Puerto López-Reforma y Laguna.	VIAJE	1	\$ 896.707	\$ 5,10	\$ 45.732,06	\$ 942.439,06
3	78101800	Servicio de transporte de productos, camión tipo turbo, con capacidad de 4 toneladas, ruta desde Leonas -Puerto López.	VIAJE	1	\$ 912.803,00	\$ 5,10	\$ 46.552,95	\$ 959.355,95
4	78101800	Servicio de transporte para productos, camión tipo turbo, capacidad 4 toneladas, ruta desde Pachaquiario predios Reforma y Laguna -Puerto López.	VIAJE	1	\$ 538.025,00	\$ 5,10	\$ 27.439,28	\$ 565.464,28
5	78101800	Servicio de transporte de carpas, mesas, sillas, pesos y canastillas, desde la bodega del almacén municipal hasta el parque el canero y regreso a la bodega del almacén municipal, en motocarguero.	VIAJE	1	\$ 184.170,00	\$ 5,10	\$ 9.392,67	\$ 193.562,67
6	82101600	Servicio de perifoneo (publicidad móvil en el perímetro urbano de Puerto López con la promoción y divulgación de los Mercados Campesinos).	HORAS	1	\$ 96.569,00	\$ 5,10	\$ 4.925,02	\$ 101.494,02
7	80141900	Suministro de personal de logística como apoyo en el Desarrollo del Evento (instalación y desmonte de stand, atención a productores, instalación y desmonte de publicidad institucional), logística para los productores participantes con registro en planilla de asistencia, registro de las cantidades ofertadas y vendidas, apoyo en la atención al cliente, Adecuación y organización de los productos para exhibición en el stand.	PERSONAS	1	\$ 193.138,00	\$ 5,10	\$ 9.850,04	\$ 202.988,04

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167 Versión: 001 Fecha: Marzo de 2020
---	----------------------------	---

De igual manera, se tomaron como referencia dos ítems (2 y 3) del Contrato No. 103.13.10.452-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios para apoyar la promoción y divulgación de los programas y actividades que realizan los diferentes sectores y/o dependencias de la Administración Municipal de Puerto López, Meta. Lo anterior, con el fin de determinar el presupuesto, tomando como base el histórico de la entidad y aplicando el IPC anual correspondiente a diciembre de 2025, el cual se estableció en un 5,10%.

ITEM	CÓDIGO UNSPSCC	Descripción	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IPC 5.10%	VR. IPC	VR.Unitario IPC	+
2	82101600	SONIDO PROFESIONAL compuesto por una consola análoga de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos alámbricos, 1 micrófono de solapa, 2 cabinas amplificadas de 15 pulgadas de 1.500 watos o más con entradas para consola y micrófonos. El servicio debe incluir cables de conexión para el sonido y para los micrófonos alámbricos el cual, uno debe tener 10 metros o más de largo y el otro sin distinción. El servicio debe incluir, monte y desmonte del sonido en el lugar indicado por el supervisor y garantizar el transporte de ida y regreso del equipo.	EVENTO	11	872.900,00	5,10	44517,9	917.417,90	
3	82101600	SERVICIO LOGÍSTICO para garantizar la presentación de los distintos eventos de la Administración Municipal, el cual debe contener un presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada.	EVENTO	11	879.300,00	5,10	44.844,30	924.144,30	



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

Del contrato No. 103.13.12.003-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO MEDIDA PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS DE LOS CAPTURADOS TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA ADSCRITA AL DISTRITO 5 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META**, se tomó el ítem No. 1, el cual se dejará igual, ya que cumple con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas.


Lo anterior se justifica técnicamente en que el ítem garantiza el cumplimiento de los requerimientos de calidad, cantidad, inocuidad y condiciones de preparación de los alimentos, acorde con la normatividad vigente.

Desde el punto de vista económico, el ítem presenta valores acordes con el mercado, evidenciando una adecuada relación costo-beneficio, sin generar sobrecostos para la entidad, lo que permite la optimización de los recursos públicos y la continuidad en la prestación del servicio sin necesidad de ajustes.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	Descripción	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	90101600	DESAYUNO COMPUESTO POR: Opción 1: Caldo con 60 gramos de costilla y 40 gramos de papa. Proteína (ej: 90 gramos de huevos revueltos, rancheros). Harina (ej: 30 gramos de pan o arepa). Bebida caliente (chocolate en leche o café en leche) o preparada. Opcion2: Proteína (ej: Hayaca de 250 gramos). Harina (ej: 30 gramos de pan o arepa). Bebida caliente (chocolate en leche o café en leche) o preparada. DEBIDAMENTE EMPACADOS EN RECIPIENTES DESECHABLES CON SERVILLETA Y CUBIERTOS.	UNIDAD	1	\$ 16.470,00

De acuerdo con la **metodología adoptada para la estructuración y estimación de costos**, y conforme a los análisis técnicos y económicos previamente desarrollados, se determina que el presupuesto se consolida de la siguiente manera:

IT E M	CÓDIGO UNSPSC	Descripción	MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
--------	---------------	-------------	--------	-----------	----------------	-------------

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

1	78111800	Servicio de transporte de productores, bus capacidad 40 pasajeros, ruta desde la vereda Leonas - Puerto López- la vereda Leonas.	VIAJE	11	\$ 1.739.899	\$ 19.138.889
2	78111800	Servicio de transporte para productores, bus capacidad 40 pasajeros, ruta desde Pachaquiario predios Reforma y Laguna -Puerto López-Reforma y Laguna.	VIAJE	11	\$ 942.439	\$ 10.366.830
3	78101800	Servicio de transporte de productos, camión tipo turbo, con capacidad de 4 toneladas, ruta desde Leonas -Puerto López.	VIAJE	11	\$ 959.356	\$ 10.552.915
4	78101800	Servicio de transporte para productos, camión tipo turbo, capacidad 4 toneladas, ruta desde Pachaquiario predios Reforma y Laguna -Puerto López.	VIAJE	11	\$ 565.464	\$ 6.220.107
5	78101800	Servicio de transporte de carpas, mesas, sillas, pesos y canastillas, desde la bodega del almacén municipal hasta el parque el canoero y regreso a la bodega del almacén municipal, en motocarguero.	VIAJE	11	\$ 193.563	\$ 2.129.189
6	82101600	Servicio de perifoneo (publicidad móvil en el perímetro urbano de Puerto López con la promoción y divulgación de los Mercados Campesinos).	HORAS	66	\$ 101.494	\$ 6.698.605



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

7	80141900	Suministro de personal de logística como apoyo en el Desarrollo del Evento (instalación y desmonte de stand, atención a productores, instalación y desmonte de publicidad institucional), logística para los productores participantes con registro en planilla de asistencia, registro de las cantidades ofertadas y vendidas, apoyo en la atención al cliente, Adecuación y organización de los productos para exhibición en el stand.	PERSONAS	44	\$ 202.988	\$ 8.931.474
8	90101600	DESAYUNO COMPUESTO POR: Opción 1: Caldo con 60 gramos de costilla y 40 gramos de papa. Proteína (ej: 90 gramos de huevos revueltos, rancheros). Harina (ej: 30 gramos de pan o arepa). Bebida caliente (chocolate en leche o café en leche) o preparada. Opcion2: Proteína (ej: Hayaca de 250 gramos). Harina (ej: 30 gramos de pan o arepa). Bebida caliente (chocolate en leche o café en leche) o preparada. DEBIDAMENTE EMPACADOS EN RECIPIENTES DESECHABLES CON SERVILLETA Y CUBIERTOS.	UNIDAD	660	\$ 16.470	\$ 10.870.200
9	82101600	SONIDO PROFESIONAL compuesto por una consola análoga de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos alámbricos, 1 micrófono de solapa, 2 cabinas amplificadas de 15 pulgadas de 1.500 watos o más con entradas para consola y micrófonos. El servicio debe incluir cables de conexión para el sonido y para los micrófonos alámbricos el cual, uno debe tener 10 metros o más de largo y el otro sin distinción. El servicio debe incluir, monte y	EVENTO	11	\$ 917.418	\$ 10.091.597

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

		desmante del sonido en el lugar indicado por el supervisor y garantizar el transporte de ida y regreso del equipo.				
10	82101600	SERVICIO LOGÍSTICO para garantizar la presentación de los distintos eventos de la Administración Municipal, el cual debe contener un presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada.	EVENTO	11	\$ 924.144	\$ 10.165.587
TOTAL					\$ 6.563.235	\$ 95.165.389

De este modo, para las actividades objeto del presente proceso de contratación están integrados todos los costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, entre los que destacan: el alquiler de equipos, materiales o insumos, productos a suministrar, transporte y entrega de productos a suministrar dentro del servicio, personal especializado y no especializado, entre otros. Así como los impuestos, tasas y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Municipio de Puerto López cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del proveedor como contribuyente.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

GRAVÁMENES ADICIONALES

SERVICIOS EN GENERAL				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$ I	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ I	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$ 49.025.341	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ I	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ I	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$ I	Acuerdo 027 de 2025
Tasa Deporte	2,50%	Valor del contrato sin IVA	\$ I	Acuerdo 027 de 2025
Retención Renta (Declarantes)	4%	Valor del contrato sin IVA	\$ 105.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención Renta (no Declarantes)	6%			
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$ I	Acuerdo 027 de 2025
Retención IVA	15%	Sobre IVA	\$ I	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

NOTA: El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR:

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera - miden la fortaleza financiera del interesado:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en la caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Índice de Liquidez: $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$

Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

índice de endeudamiento:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Este índice determina el grado de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de cumplir con sus obligaciones.

Razón de Cobertura de Intereses:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

Razón de Cobertura de Intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de interés}}$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior la entidad estableció los siguientes:

Rentabilidad sobre el patrimonio:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

Rentabilidad sobre los activos:



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre los activos: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios de mercado, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual. De acuerdo a lo anterior se tomó los datos financieros con corte a 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, los cuales fueron extraídos del Registro Único Empresarial y Social -RUES- con una muestra de 22 empresas con la siguiente actividad económica Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión códigos CIU **5621 Catering para eventos** y **CIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales**, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y estudiando los valores superiores e inferiores del indicador para las empresas objeto de análisis, información que se obtuvo aplicando la fórmula LÍMITE INFERIOR y LÍMITE SUPERIOR de la desviación estándar; muestra como lo indica el manual CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04- VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ITEM	NOMBRE	NIT	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	9001494180	BOGOTA	4,49	0,16	41,87	0,3	0,25
2	LKG LOGISTICA E IMPLEMENTACION S.A.S	900810585-7	CALI	6,54	0,14	INDETERMINADO	0,26	0,22
3	COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC	900148334-6	CASANARE	2,45	0,43	5,42	0,49	0,27
4	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	900215666-3	ABURRASUR	4,31	0,3	12,32	0,05	0,04
5	GARCILLANTAS S.A.	890205145-1	BUCARAMANGA	2,26	0,36	-0,27	-0,01	-
6	ORBIT EVENTOS S.A.S.	900237865-7	CALI	1,59	0,33	4,82	0,16	0,11
7	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL S.A.S.	890.938.952-2	BARRANQUILLA	1,84	0,61	9,29	0,47	0,18
8	SHOCK PRODUCCIONES S A S	9001524855	BOGOTA	3,95	0,36	INDETERMINADO	0,18	0,12
9	SOGA DE COLOMBIA S.A.S.	900451723-6	VILLAVICENCIO	2,47	0,51	9,59	0,86	0,42
10	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA.	804003785-3	BUCARAMANGA	4,38	0,29	17,5	0,19	0,13
11	SPHERA PRODUCCIONES S A	8300433254	BOGOTA	1,58	0,61	28,15	0,18	0,06
12	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	900057442-2	CALI	1,33	0,78	37,69	0,19	0,04
13	CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S	901218101-1	VILLAVICENCIO	10,17	0,07	21,59	0,03	0,03
14	ALPHAPLE SAS	901307939-8	VILLAVICENCIO	INDETERMINADO	-	INDETERMINADO	0,34	0,34
15	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	901188005-2	CASANARE	38,45	0,01	INDETERMINADO	0,16	0,15

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

16	:ORGANIZACION DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS. S.A.S	9004120 98-4	SOGAMO SO	7,21	0,04	9,47	0,08	0,07
17	EVENTOS 1 A S.A.S.	8260008 24-9	DUITAMA	1,94	0,46	243,55	0,42	0,22
18	EVENTOS Y PRODUCCIONES J A S.A.S	9009349 18-9	FACATAT IVA	28,62	0,02	116,02	0,31	0,30
19	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS	9011555 13-0	PEREIRA	6,97	0,11	40,93	0,32	0,28
20	DAD EVENTOS SAS	9016199 02-5	PEREIRA	7,69	0,48	INDETER MINADO	0,31	0,16
21	INLOGISTIC SAS'	9007264 68-4	VILLAVIC ENCIO	7,17	0,13	INDETER MINADO	0,86	0,75
22	INVERSIONES Y LOGISTICA H Y J S.A.S	9017124 39-3	VILLAVIC ENCIO	10,45	0,04	INDETER MINADO	0,13	0,12

PROMEDIO	7,42	0,28	39,86	0,29	0,19
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	9,17	0,23	54,95	0,23	0,17
MEDIANA	4,38	0,30	17,50	0,23	0,16
LÍMITE INFERIOR	- 1,74	0,06	- 15,09	0,06	0,03
LÍMITE SUPERIOR	16,59	0,54	94,81	0,52	0,36
TAMAÑO DE LA MUESTRA: N=	22				

Nota: Cuando el resultado del indicador corresponde a un valor indeterminado, es decir que en la operación para el cálculo del indicador el denominador es igual a cero (0), la celda se refleja vacía.

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2,13
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,54
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 4,77

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,09
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,09



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

La Entidad Estatal define los **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL**, **determinó** un límite inferior y superior de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se calculara que cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación y lo determinado en la metodología establecida en el manual CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04-VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "Ponderación de los componentes de los indicadores".

La Alcaldía del Municipio de Puerto López se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

- La capacidad financiera del proponente se evaluará con base en los indicadores financieros y organizacionales que el proponente vigente y en firme que acredite en el RUP a corte a 31 de diciembre del 2025.
- Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción de "Ponderación de los componentes de los indicadores".
- En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor porcentual de cada componente del indicador.

Parágrafo 1: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderando los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

$$(i) \quad \text{Indicador} = \frac{(\text{componente1 integrante 1} * \% \text{ participación}) + (\text{componente1 integrante 2} * \% \text{ participación})}{\% \text{ participación}}$$
$$(\text{Componente 2 integrante 1} * \% \text{ participación}) + (\text{componente2 integrante 2} * \% \text{ participación})$$

Ejemplo: para el caso (2 integrantes de Unión o consorcio) seria:

$$(i) \quad \text{Indicador} = \frac{(\text{Activo corriente integrante1} * \% \text{ participación}) + (\text{Activo corriente integrante2} * \% \text{ participación})}{\% \text{ participación}}$$
$$(\text{Pasivo corriente integrante1} * \% \text{ participación}) + (\text{Pasivo corriente integrante2} * \% \text{ participación})$$

Parágrafo 2: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios y para el cálculo exclusivo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomara del resultado hasta el segundo decimal y se eliminan los demás; es decir sin factores de redondeo.

Parágrafo 3: En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra “indefinido”. Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa y el cálculo sobrepase el mínimo requerido.

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004, Decreto 1074 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos CIU anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales reportados.

TAMAÑO	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (2021)	CANTIDAD	PORCENTAJE
Micro	Hasta 32.988 UVT	162	35,14
Pequeña	Superior a 32.988 y hasta 131.951 UVT	126	27,33
Mediana	Superior a 131.951 y hasta 483.034 UVT	128	27,77
Gran	Superior a 483.034 UVT	45	9,76

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Para el presente aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las MiPymes nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

- El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (125.000 USD), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de comercio, Industria y Turismo.
- Que la Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos MiPymes para limitar la convocatoria a MiPymes.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

Que de conformidad al Decreto 1860 de 2021 "... CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, se hizo el estudio de la existencia de empresas de Mujeres que pueda satisfacer la necesidad del futuro contrato, y como resultado se identificaron las siguientes estadísticas.

Según las estadísticas del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

El incentivo en la contratación Estatal- Emprendimiento de mujeres. El proponente persona natural, jurídica y proponente plural que pretendan dar cumplimiento a la experiencia del personal requerido bajo lo preceptuado en el decreto 1860 de 2021 deberá acreditar su condición conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mismo decreto, en referencia a los emprendimientos y empresas de mujeres.

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,08
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,08

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

B. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como **MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
-----------	---------	-------

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

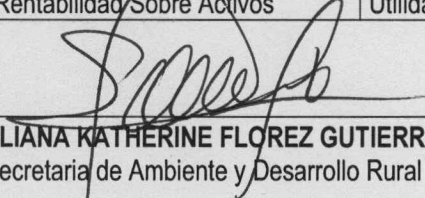
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2,00
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,55
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 4,60

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Si el proponente está clasificado como PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, de conformidad con el decreto 0287 de 2026, los indicadores de la capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,07
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,07


ELIANA KATHERINE FLOREZ GUTIERREZ
 Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Elaboró análisis de indicadores financieros.
 Leidy Dadiana Riveros M
 Profesional CPS Secretaría Jurídica y de Contratación